

## COMUNICADO

Señores  
**PROPIETARIOS**  
Bogotá.

### Ref. : Cambio de la tarifa de retención en la fuente por Arrendamientos

Internegocios SAS se permite informar que dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 2418 de octubre 31 de 2013 la inmobiliaria procedió a realizar el ajuste en el mes de diciembre de la tarifa de retención en la fuente por arrendamientos, que por los meses de noviembre y diciembre pasó del 3.5% al 1.5%. Razón por la cual, en sus estados de cuenta y códigos de barras, podrán ver que se ajustó un valor equivalente al 2% de la retención practicada en Noviembre y Diciembre de 2013.

A partir de enero del 2014 la tarifa de retención por arrendamientos quedará en el 2.5%.

ATENTAMENTE,

JAVIER CEPEDA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS

INTERNEGOCIOS SAS

## COMUNICADO

Señores  
**ARRENDATARIOS**  
Bogotá.

**Ref. : Cambio de la tarifa de retención en la fuente por Arrendamientos**

Internegocios SAS se permite informar que dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 2418 de octubre 31 de 2013 la inmobiliaria procedió a realizar el ajuste en el mes de diciembre de la tarifa de retención en la fuente por arrendamientos, que por los meses de noviembre y diciembre pasó del 3.5% al 1.5%. Razón por la cual, en sus estados de cuenta y códigos de barras, podrán ver que se ajustó un valor equivalente al 2% de la retención practicada en Noviembre y Diciembre de 2013.

A partir de enero del 2014 la tarifa de retención por arrendamientos quedará en el 2.5%.

ATENTAMENTE,

JAVIER CEPEDA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS

INTERNEGOCIOS SAS